TRASLADO RECURSO A LOS NO APELANTES

Radicado: 23001110200020250038300

Disciplinado: HENRY DANIEL SOLERA SANCHEZ

Montería, 29 de julio de 2025

A partir de la fecha y por el término de dos (2) días, para los efectos de ley, se corre traslado a los no apelantes, del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia sancionatoria proferida por esta Corporación en fecha 3 de julio de 2025, en disfavor del abogado HENRY DANIEL SOLERA SANCHEZ para que, si a bien lo tienen, como no recurrentes, se pronuncien respecto del recurso interpuesto por su apoderado de confianza. Para ello, deberán solicitar al correo de la Secretaría de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba ssdcsmon@cndj.gov.co copia digital del recurso y sustentación de este, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día treinta (30) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco (5) de la tarde.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

detoinalis.

Secretaria